



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

PALABRAS DEL MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, EN LA CEREMONIA CONMEMORATIVA DEL *CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS*, CELEBRADA EN EL TEATRO DE LA REPÚBLICA.

Querétaro, Qro. 5 de febrero de 2017

Señor licenciado don Enrique Peña Nieto, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Señor Senador de la República, don Pablo Escudero Morales, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Señor Diputado don Edmundo Javier Bolaños Aguilar, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

Señor don Francisco Domínguez Servién, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro;

Señor Gobernador don Graco Ramírez, Presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, CONAGO;

Señora Gobernadora, señores Gobernadores.

Señores Secretarios de Estado que nos acompañan en el presídium.

Señores invitados especiales.

Señoras y señores:

Nuestra Constitución exige hoy ser reconocida por la sociedad, más allá de un documento en el que se consagran principios, valores y reglas, más allá de sólo un texto que se enseña en las facultades de leyes, que se profundiza por los académicos y se aplica e interpreta por los Tribunales.

Más allá de un documento que, a través de innumerables reformas, es cada vez más extenso y, a veces, asistemático; más allá incluso, de aquel que recordamos cada que



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

conmemoramos su promulgación y necesitamos reafirmar nuestra soberanía y valores como Nación.

La Constitución nos brinda herramientas para asegurar que la sociedad reconozca su valor sustancial y su eficacia como instrumento vivo y dinámico, a través del cual cada persona realice su proyecto de vida, que es un documento útil para vivir.

Los principios fundamentales que consagran nuestra Constitución y que se han moldeado con el cincel de la interpretación de nuestro máximo Tribunal, llenan el universo normativo de una sociedad y justifican las leyes o son la razón para modificarlas.

En los Estados democráticos, como el nuestro, las leyes deben ser creadas, atendiendo a esos valores y, por ende, deben ser realizables, razonables y claras. Deben ser realmente útiles en la convivencia.

No sé si han sido indispensables algunos de tantos cambios que se le han realizado a partir de 1921, en que se hizo la primera modificación y hasta nuestros días, lo que sí es verdad, es que en ese documento que recoge la voluntad popular hay una esencia que no podemos permitir que se pierda, ni líderes de gobierno preponderantes, ni factores económicos o políticos, ni circunstancias coyunturales, deben determinar la fuerza del cambio.

Nuestro destino como Nación encuentra guía en el propio texto fundamental a través de los principios de autodeterminación y no intervención que consagra.

La Constitución es una plataforma, la base real y jurídica de nuestra existencia, con ella nos decidimos a ser México, por ella somos México.

La Nación la construimos todos, día a día, con nuestros valores, con nuestra conducta y acciones, con nuestro compromiso y, también, con tolerancia.

Eso constituye el ideal que propone la Constitución para realizarnos y convivir.

Hace 100 años el Presidente Carranza, convocó a todos los mexicanos a honrar el texto constitucional aprobado, a partir de ser grandes, justos y respetados por las naciones.

Si realmente queremos seguir creciendo como un gran país, y ser reconocidos como tal, debemos empezar por estar conscientes de ello, de estar verdaderamente orgullosos de ser mexicanos, no puede haber progreso si nos mentimos a nosotros mismos, si no confiamos en nuestra propia grandeza, que sin duda tenemos.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Es indispensable cumplir con el programa que está en ese sustancial documento, nuestra Constitución; los principios más importantes, los esenciales, están en sus letras, en sus conceptos.

Vivimos en una sociedad plural y democrática, marcada por la presencia de organizaciones con objetivos, ideologías y proyectos diferentes, empero, a todos nos debe unir el conjunto de principios y valores constitucionales rectores, esos que las circunstancias nos exigen hoy más que nunca, no dejar de cuidar y preservar.

La soberanía nacional, la autodeterminación, la igualdad jurídica de los estados, la solución pacífica de las controversias, y la garantía de respeto a los derechos humanos.

Quienes tenemos encomendada la tarea de proteger de manera reforzada y cuidadosa estos valores, debemos empezar por reconocer el volumen del reto y la consecuente actuar integral que nos exige.

Nadie debe pedir al pueblo imposibles. Debemos, en cambio, ofrecerle posibilidades reales de vigencia de sus derechos.

A la justicia debemos aportar todos. La justicia puede construirse más allá de los Tribunales. La justicia se edifica todos los días con nuestro actuar, con la consciencia de vivir en la Constitución y en sus leyes, y con la convicción de respetar todos, la dignidad humana.

Quienes dieron a México una ley fundamental con la voluntad y la sinceridad de un pensamiento construido sobre las raíces más profundas de nuestro pueblo revolucionario, como las que sirvieron a los Diputados en 1917, y que nos constituye como Nación, no propusieron metas imposibles, ni sacrificios absurdos, sino que nos dieron principios de convivencia, de respeto entre todos, de límites a la actuación de la autoridad y de reconocimiento de derechos sociales y humanos, y con ello nos dieron la posibilidad de la felicidad social, construida sobre la base de la paz.

Veo esas posibilidades realizables si estamos sinceramente unidos, haciendo del cumplimiento de nuestra Constitución nuestra verdadera forma de convivencia.

Todos, insisto, empezando, desde luego, por quienes tenemos las responsabilidades públicas, exigiéndonos a nosotros mismos que nos asumamos como servidores del pueblo.

El Presidente Juárez lo dijo muy bien: la respetabilidad del gobernante le viene de la ley y de un recto proceder.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Nuestra Carta Magna, recogiendo los más altos ideales de la Revolución estableció un Supremo Tribunal de la Nación con el propósito digno de redimensionar el recurso de amparo establecido ya con un alto fin social, desde la Constitución del 57, pues el juicio de amparo no es una patente de corzo, es el instrumento que pone fin a la arbitrariedad y ordena a la autoridad respetar los derechos.

Así, la cimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, forjada en la Constitución de 1917 se ha perfeccionado con el tiempo, como parte del propio desarrollo constitucional democrático de nuestro país, hasta consolidarse como un auténtico tribunal constitucional.

Sin embargo, hace falta un esfuerzo adicional a partir de reconocer la complejidad que implica el cambio constante en el que se desarrollan las relaciones sociales; se impone entonces, una adecuación integral que permita dar mayor eficacia a las competencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y de los otros órganos del Poder Judicial de la Federación, que de la oportunidad a nuestro alto Tribunal de concentrar su actuación de máximo intérprete del orden jurídico para que consolide la supremacía constitucional que irradie de manera efectiva, en las exigencias de la sociedad a las instituciones a partir de ocuparse, sustancialmente, de criterios de importancia y trascendencia nacional.

En el ideario de algunas Cortes Supremas de la región hay consenso en que la justicia progresa, se expande y se arraiga en la sociedad, cuando todos tienen la misma oportunidad de acceder a decir su verdad.

Precisamente, por esa razón, existe en la Constitución el Poder Judicial de la Federación para velar por el respeto de los derechos humanos y guardar la regularidad constitucional de todos los actos del poder público para que su ejercicio no se aparte de los fines del proyecto nacional consagrado en nuestra Constitución.

En el vestíbulo principal de la casa del máximo Tribunal de los mexicanos se encuentra grabado un apotegma perenne que dice: somos servidores de la ley suprema para poder ser libres.

Esa es la Constitución, la Ley suprema que los integrantes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en su totalidad del Poder Judicial de la Federación en conjunto protegemos.

Una democracia estable es un valor en sí mismo, más allá de los desafíos globales a que está siendo duramente sometida, recordemos que la libertad sólo se encuentra en ella, en la democracia.



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN
Y VINCULACIÓN SOCIAL

Democracia que debemos reconocer no es un estado permanente, sino algo por lo que se debe luchar y defender cada día.

Los ciudadanos y ciudadanas, sobre los que se sustenta nuestra democracia han dado muestras de madurez política, de su capacidad de transformar a las instituciones y a las personas y es por ello que hoy con acierto se nos exige a los servidores públicos establecer un diálogo frontal, sincero y transparente con la ciudadanía.

Un constitucionalista italiano dice: los procesos de consolidación de la democracia en sí mismos no prometen nada a nadie, pero exigen mucho a todos.

Que la comunidad internacional, cuyas muestras de solidaridad han quedado patentizadas, atestigüen la gran capacidad que tenemos el pueblo de México de construir y fijarnos altas metas, de sobreponernos a los más grandes retos y aún a las tragedias más inesperadas.

Somos un pueblo grande, humanista y creativo. Esos son los mejores valores que tenemos para asumir tareas difíciles. Nuestra historia nos enseña que es la unión el camino para afrontarlas.

Hace 100 años, en momentos cruciales para el destino de la Patria, en este recinto, el esfuerzo sin precedente de mexicanos valiosos nos dotó de las decisiones políticas fundamentales para consolidarnos como una Nación justa. Hoy, esas mismas decisiones son la fuerza para que todos, unidos, enfrentemos los desafíos del presente.

La Constitución es nuestra guía. Nos marca el rumbo.

Viva la Constitución.

Viva México.